



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., viernes 18 de diciembre de 2020.

Extraordinario Número 26

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR

**ACUERDO** por el que se declaran Días No Laborables en la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas para el año 2021..... 2

#### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se conceden beneficios fiscales a propietarios de vehículos modelo 2006 y anteriores durante el Ejercicio Fiscal 2021..... 3

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorgan estímulos fiscales relativos al pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, así como sus accesorios generados hasta el Ejercicio Fiscal 2018..... 5

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se conceden beneficios fiscales a los propietarios de motocicletas para el Ejercicio Fiscal 2021..... 8

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorgan facilidades para actualizar el registro de vehículos cuya antigüedad sea igual o mayor a quince años, durante el Ejercicio Fiscal 2021..... 11

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede condonación a los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros, para el Ejercicio Fiscal 2021..... 14

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se conceden beneficios fiscales a propietarios de remolques para el Ejercicio Fiscal 2021..... 17

**ACUERDO** mediante el cual se autoriza al Titular de la Notaría Pública Número 45, Licenciado Claudio Díaz Castaño, a separarse de la función notarial..... 19

#### FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

**ACUERDO Específico FGJE/14/2020** por el que se hace del conocimiento del público en general, que el correo electrónico con el que contará la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a partir del primero de enero de dos mil veintiuno, para recibir la información que coadyuve en forma eficaz, cierta y oportuna con alguna investigación en la que se haya autorizado el ofrecimiento de recompensas..... 20

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR

### ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL AÑO 2021.

ING. JORGE ESPINO ASCANIO, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 58 fracción VI párrafo segundo y 76 fracción IV párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3 y 90 fracciones I y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, y

#### CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad en lo establecido por los artículos 58 y 76 fracción IV párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 90 fracciones I y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas es el órgano técnico y superior de fiscalización, auxiliar del Congreso del Estado en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, así como para decidir su organización interna, funcionamiento, ejercicio presupuestal y emitir resoluciones en el marco de sus atribuciones.

II.- La Auditoría Superior del Estado cuenta con las atribuciones y funciones encomendadas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como en los demás ordenamientos jurídicos aplicables, para el ejercicio y despacho de los asuntos de su competencia.

III.- De conformidad con la normativa citada, corresponde al Auditor Superior del Estado establecer su organización interna así como su debido funcionamiento y publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- Que los días declarados como no laborables se consideraran como inhábiles y por ende, se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de esta Auditoría Superior del Estado. Asimismo, dicha suspensión se hace extensiva en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso o rectificación de datos personales.

V.- Con la finalidad de brindar seguridad y certeza jurídica a todas personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por esta Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, se estima hacer del conocimiento del público en general, el calendario anual de los días no laborables, en el año 2021, para los efectos legales procedentes.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos el Auditor Superior del Estado emite el siguiente:

#### ACUERDO

Se emite el calendario anual de los días no laborables de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas para el año 2021, en los términos siguientes:

1, 4, 5 enero.- Segundo Periodo Vacacional 2020

01 de febrero.- (Primer Lunes del mes) Conmemoración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 05 de febrero de 1917.

15 de marzo.- (Tercer Lunes del mes) Conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García el 21 de marzo de 1806.

01-02 de abril.- Semana Santa.

19 al 30 de julio.- Primer Periodo Vacacional 2021.

16 de septiembre.- Conmemoración de la Independencia de México.

15 de noviembre.- (Tercer Lunes de mes) En conmemoración del 20 de noviembre de 1910, inicio de la Revolución Mexicana.

20 al 31 diciembre.- Segundo Periodo Vacacional 2021

Y todos los sábados y domingos del año.

Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Publíquese de igual forma en la página oficial de esta Auditoría Superior.

**ATENTAMENTE.- AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- ING. JORGE ESPINO ASCANIO.-**  
Rúbrica.